Resultado General -2026-01-17 - 9:19:26 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1033343241	MARIA	CAMILA	SERNA	PADIERNA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA CAMILA SERNA PADIERNA identificado(a) con CC 1033343241 registra La siguiente información:

2026-01-17 - 9:19:26 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	2019-09-03	5566119	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-5661-19

30/09/2019

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No 1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **MARIA CAMILA SERNA PADIERNA**, con CC Nº 1033343241 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en. **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le fue otorgado por EL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD - CEDES-, en la fecha 03/09/2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **MARIA CAMILA SERNA PADIERNA**, con CC Nº 1033343241 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: AUXILIAR EN ENFERMERÍA, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 30/09/2019

LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

ELIZABET QUINTERO SALAZAR
Directora de Calidad y Red de Servicios

Proyectó LUIS OSPINA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono (4) 3838000
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PASCUAL CORREA FLÓREZ

AMAGÁ - ANTIOQUIA

Reconocimiento oficial por la Resolución No. 0416 del 21- 01- 2003 que aprueba los grados 1º a 5º de Básica Primaria, 6º a 9º Básica Secundaria y 10º y 11º Media Académica.

CONFIERE A:

MARÍA CAMILA SERNA PADIERNA

Identificado con C.C. Nro. 1033343241 de Amagá

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES VIGENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y AL DECRETO 1290 DE 2009.

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
RECTORA

María Elena Rojas R.
MARÍA ELENA ROJAS
SECRETARIA

Inscrito en el Acta de Grado No. 01 de 2017

Libro No. 02 Folio No. 04 Número de orden. 27

Dado en Minas - Amagá a los 01 día del mes de Diciembre de 2017

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PASCUAL CORREA FLÓREZ
MUNICIPIO DE AMAGA

Reconocimiento oficial por la Resolución No. 0416 del 21- 01- 2003 que aprueba los grados 1° a 5° de Básica Primaria, 6° a 9° Básica Secundaria y 10° y 11° Media Académica.

Acta Nro. 001

El día 25 de Noviembre de 2016 en el centro poblado minas de Amagá, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Pascual Correa Flórez, se celebró la proclamación de:

BACHILLER ACADÉMICO

Y se otorgó dicho título a:

MARÍA CAMILA SERNA PADIERNA

Identificado con C.C. Nro. 1033343241 de Amagá

El acto fue presidido por:

MARÍA DEL ROSARIO TABARES B.
C.C.: 42.759.338 DE ITAGÜÍ
RECTORA

María Elena Rojas R.
MARÍA ELENA ROJAS R.
C.C.: 21'852.421 DE LIBORINA
SECRETARIA

Registro de conformidad con el Decreto Nro. 921 del 6 de mayo de 1994, en el Libro 02 de Acta General de Graduación, Folio Nro. 04, Numeral 27.

Dado en el centro Poblado Minas, Amagá a los 01 días del mes de Diciembre de 2017.

Powered by CamScanner

cedes
Centro de Educación en Salud

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Centro de Educación en Salud
Cedes

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 007004 del 28 de Junio de 2017, Registro de Programas mediante Resolución No. 201750000667 del 12 de Julio de 2017 de la Secretaria de Educación de Medellín y acuerdo No. 0046 del 24 de abril de 2017, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el Presente Certificado de Aptitud Ocupacional:

TECNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA

A:

MARÍA CAMILA SERNA PADIERNA

C.C. 1.033.343.241 de Amaga

Por haber cursado y aprobado el Programa de Formación con una intensidad de 1800 horas de estudios teórico-prácticos.

Carlos Andrés García González
Director

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese éste Título para todos los efectos legales
Resolución Nº 05-5661-19
Medellín, 30/09/19

Expedido en Medellín, a los 03 días del mes de Septiembre de 2019. Inscrito en el libro de Actas 1 · Acta 007 · Folio 9 · Numero de Orden 6

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

cedes
Centro de Educación en Salud

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 007

Libro de Actas 1 Folio 9 Número de Orden 06.

El día 03 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la Ceremonia de Certificación de una estudiante del Programa **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA**, del Centro de Educación en Salud CEDES. Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento mediante Resolución No. 007004 del 28 de junio de 2017, Registro de Programas mediante Resolución Nro. 201750000667 del 12 de julio de 2017, de la Secretaria de Educación de Medellin.

Por haber cumplido con los requisitos académicos (1.800 horas teórico – prácticas), del Programa aprobado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, según Acuerdo No. 0046 del 24 de abril de 2017, se le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

MARIA CAMILA SERNA PADIERNA
C.C. 1.033.343.241 de Amaga

Que lo (la) acredita como:

TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA

CARLOS ANDRÉS GARCÍA GONZÁLEZ
Director

Expedido en Medellín, a los 03 días del mes de septiembre de 2019.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

politécnico cohan
Ciencias de la Salud

Licencia de Funcionamiento 015117 de diciembre 15 de 2015,
emitida por la Secretaría de Educación de Medellín

Hace constar que:

María Camila Sema Padierna

C.C. 1033343241

Asistió, participó y aprobó el Curso de Formación Continua

SOPORTE VITAL BÁSICO PRESENCIAL

Con una intensidad de 10 horas

Se firma en Medellín, a los 29/08/2024

Andrés Felipe Londoño Vélez
Rector

Paula Marcela Botero Arias
Secretaria Académica

1010011

Powered by CamScanner

POLITECNICO DE
SURAMERICA
EDUCACION CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 20578 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín.
Reg. Mercantil N° 21 542120 12, NIT 900872734 3

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CAMILA SERNA PADIERNA

Con Documento de Identidad No 1033343241

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ACTUALIZACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLIN - JUNIO 12 DE 2024 A JULIO 02 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240702
CODIGO DE SEGURIDAD m5Rye1uGV2KLI3DSZ4JcpaCQZKWVpXZ0AucmGBWIR3

Rector - Daniel Mauricio Trejos Cantillo

Powered by CamScanner